



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 576ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial 40004001-014-21 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:45** horas del día **30 de noviembre de 2021** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

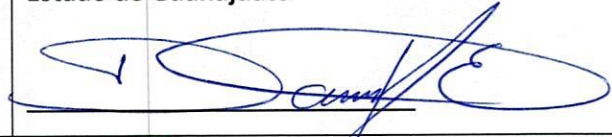
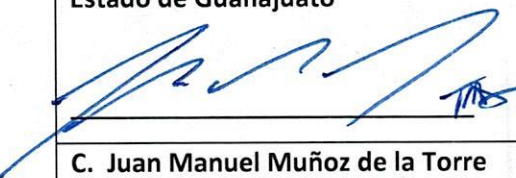
**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

|                                                                                                      |                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b><br>Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 | <b>C. José Arturo Méndez Marmolejo</b><br>Secretario Suplente del Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-1619/18 |
| <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br>Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020              |                                                                                                               |

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

|                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga</b><br>Representante de la Secretaría de Finanzas,<br>Inversión y Administración<br> | <b>C. David Díaz Estrada</b><br>Representante del Instituto de Salud Pública del<br>Estado de Guanajuato<br>   |
| <b>C. Juan Manuel Rangel Aguilera</b><br>Representante del Instituto de Salud Pública del<br>Estado de Guanajuato<br>      | <b>C. Nancy Ramírez Magaña</b><br>Representante del Instituto de Salud Pública del<br>Estado de Guanajuato<br> |
| <b>C. Juan Manuel Muñoz de la Torre</b><br>Representante del Instituto de Salud Pública del<br>Estado de Guanajuato<br>    |                                                                                                                                                                                                  |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Juan Manuel Rangel Aguilera, Juan Manuel Muñoz de la Torre, Nancy Ramírez Magaña, Martha Edith Alonso Ibarra, Silvia Guadalupe Quevedo Martínez, María del Rosario Sánchez Navarro, David Díaz Estrada, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional, Presencial 40004001-014-21, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- EL CRISOL, S.A. DE C.V.
- LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.
- NURIMED, S.A. DE C.V.
- CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
- EQUIPAR, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

**Al licitante "EL CRISOL, S.A. DE C.V.":**

**Partidas 1, 2, 3 y 4 del Anexo I**

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que se solicita "FC2: Copia simple del certificado de calidad ISO 9001:2015... mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple" y el licitante no presenta la traducción simple.

Además:

Se solicita "Carta solidaria FC1: "...Si el licitante es distribuidor autorizado podrá presentar carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante, presentando además carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante" y el licitante no presenta carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista, sólo se presenta la de distribuidor mayorista respaldando al licitante participante (Lauka Mexicana SA. de CV.).

Para la partida 1 dentro del Acta correspondiente a la 543ª Reunión Ordinaria de la Junta de Aclaraciones, se aclara que deberán incluir el parámetro de estabilidad de temperatura de  $\leq 0.1^{\circ}\text{C}$  a  $20 - 37^{\circ}\text{C}$ ; lo cual deberán especificar dentro de su propuestas técnica (Anexo A), así como en el catálogo y el licitante no menciona dicha característica. Además se solicita dentro del Anexo I: Indicador y control de temperatura en pantalla LED con incrementos de  $0.1^{\circ}\text{C}$ ; sistema de descongelación automática, sistema protector de sobrecarga eléctrica; Exterior de acero y acabado en esmalte horneado; bandeja de goteo para recolección de líquido de condensación y el licitante no menciona en su propuesta técnica (Anexo A) dichas características.

Para la partida 2 se solicita dentro del Anexo I: en el punto 5. Memoria suficiente para al menos 200 datos y en su propuesta técnica (Anexo A) no especifica dicha característica; punto 7. Auto calibración totalmente automática interna y externa, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en catálogo oferta "Calibración Interna InCal: semiautomática"; punto 18. Mecanismo que permita abrir y cerrar las puertas laterales con la mano contraria a la que introduce el peso y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no especifica dicha característica.

Para la partida 4 se solicita dentro del Anexo I: punto 6. Rango de medición mV:  $-2.000\text{ mV}$  A  $2.000\text{ mV}$  y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta  $\pm 1600$ ; punto 10. Calibración de pH: automática o mediante 5 calibraciones programadas (intervalos: 2.5, 4, 7, 10, 12) y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta sólo 3 puntos para calibración programable.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, al Acta correspondiente a la 543ª Reunión Ordinaria de la Junta de Aclaraciones y los documentos solicitados en el punto 18: FC1 y FC2, III.2 Proposición técnica del apartado III. Requisitos de las proposiciones de las bases de presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i), l) y q) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

**Al licitante "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.":**

**Partida 4 del Anexo I**

Se desecha su propuesta ya que se solicita "FC2: Copia simple del certificado de calidad ISO 9001:2015... mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple" y el licitante no presenta la traducción simple; lo anterior en contravención a lo solicitado en el documento del punto 18: FC2, III.2 Proposición técnica del apartado III. Requisitos de las proposiciones de las bases de presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

**Al licitante "EQUIPAR, S.A. DE C.V.":**

**Partidas 2 y 3 del Anexo I**

Se desecha la totalidad de su proposición ya que se solicita "Oferta económica presentada por escrito..." y el licitante presenta el documento sin firma del Representante Legal.

Además de que para la partida 3 en el Anexo I se solicita: punto 3. Alimentación eléctrica: 120 V/ 60 Hz; y el licitante presenta contradicción entre su propuesta técnica (Anexo A) y su catálogo; en su propuesta técnica (Anexo A) oferta una alimentación 120V/60Hz, sin embargo, en el catálogo se especifica: alimentación de "230V, 50/60Hz."

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1, III.3 Proposición económica del apartado III. Requisitos de las proposiciones de las bases de la presente licitación y Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), l), n) y v) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.  
Partidas 1 y 4 del Anexo I.

NURIMED, S.A. DE C.V.  
Partida 5 del Anexo I.

Los anteriores desechemientos y declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral VII. Desechamiento de proposiciones, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

### III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento, así como el inciso g) del apartado IX. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                    | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1       | Incubadora de baja temperatura | 1                   | \$ 349,972.00                |
| 4       | POTENCIOMETRO DIGITAL          | 2                   | \$ 100,220.00                |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 450,192.00 (Cuatrocientos cincuenta mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n.)**

Al licitante "NURIMED, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción                   | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 5       | REFRIGERADOR PARA LABORATORIO | 3                   | \$ 251,778.00                |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 251,778.00 (Doscientos cincuenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 55 de su Reglamento.

#### **IV. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) Las partidas 2 y 3 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en la fracción II del apartado VIII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **15 de diciembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 2 y 3 del Anexo I que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional, Presencial 40004001-014-21 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dicha entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

#### **V. Notificación del Fallo a Licitantes**

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial 40004001-014-21 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio:

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y [https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso c), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

## **VI. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **13:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de noviembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.

